FUNDAMENTOS

La actividad física es un importante componente de la vida del ser humano, es capaz de generar dispersión, contribuye al mantenimiento de la salud física y psíquica de quien la practica. Estudios científicos demuestran que treinta minutos (30`) de actividad física por día contribuyen a la disminución de los niveles de colesterol y generan endorfinas.

Cuando el deporte, cualquiera sea su modalidad es promovido y practicado con fines comunitarios, sociales y destinados a la concientización de la sociedad sobre alguna temática en particular, forja en el inconsciente colectivo de la sociedad un impacto mayor al producir "conciencia social".

En este sentidos desde el Departamento de Actividad Física de la Policía de la provincia de Río Negro se viene desarrollando desde el año 2012 la denominada Carrera de la Mujer, con el objetivo del reconocimiento al genero, la promoción de los derechos de la mujer y brindando la posibilidad de que organizaciones del tercer sector de la sociedad puedan publicitar sus actividades tales como La Liga de Lucha contra el Cáncer (LALCEC) y el grupo Anónimos Luchadores contra la Obesidad (ALCO).

La primer Carrera de la Mujer se realizó en la ciudad de Viedma el día 19 de Octubre de 2012 con una concurrencia de más de cuatrocientas cincuenta (450) mujeres que recorrieron una distancia de cinco (5) kilómetros.

La Segunda edición se realizó el día 20 de Octubre de 2013 con una participación de alrededor de cuatrocientas (400) mujeres que recorrieron idéntica cantidad de kilómetros que en la edición anterior.

Este año se prevé efectuar la tercera Edición de la Carrera de la Mujer, bajo el lema "Mujeres en Carrera", la misma se realizará el día 18 de Octubre del corriente año.

Existen una serie de particularidades en estas carreras además de las mencionadas en párrafos anteriores. A saber: se trata de una actividad inclusiva, no es una competencia, el objetivo es correr o caminar los cinco (5) kilómetros y poner en valor la participación de las mujeres como así también concientizar acerca de los derechos de la mujer y la prevención de distintas enfermedades de transmisión sexual, concientizar sobre la prevención del cáncer y la importancia de realizar actividad física.

Por ello:

Autor: Sergio Ariel Rivero.

Acompañantes: Humberto Marinao, Ángela Vicidomini.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, deportivo y cultural la Tercera Edición de la Carrera de la Mujer denominada "Mujeres en Carrera" a efectuarse el día 18 de Octubre de 2014, en la ciudad de Viedma, organizada por el Departamento de Actividad Física de la Policía de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.